**ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA de ayudas PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS Y FACILITAR LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE I+D (GPE2024) (BOE DE 07/05/2024)**

*(Las alegaciones no deberían argumentarse en las opiniones y/o valoraciones científico-técnicas del informe de evaluación, que pueden ser discrepantes y que se reconocen inevitables y legítimas siempre que no incurran en errores técnicos o fácticos graves y manifiestos, sino en posibles errores de transmisión o de procedimiento).*

***Extensión máxima de este escrito: 3 páginas.***

Siendo parte interesada en el expediente de referencia **#REFERENCIA DE LA SOLICITUD#**, se formulan las siguientes

**ALEGACIONES:**

Por todo lo cual,

**SE SOLICITA:**